

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR, NIEVES VILLAR, VISITA LA SEDE DE APAMEX PARA CONOCER LA LABOR QUE EN MATERIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DESARROLLAN.**

**ENTRE LOS TEMAS ABORDADOS EN LA REUNIÓN DESTACAN LA VALORACIÓN POSITIVA DE LA LEY 7/2019 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE EXTREMADURA, IMPULSADA POR LA DIRECTORA GENERAL.**



La Directora General de Emergencia, Protección Civil e Interior, **Nieves Villar**, ha conocido de forma directa los programas y servicios que la entidad Apamex ejecuta en los diversos ámbitos que permiten que las personas con discapacidad mejoren su calidad de vida, especialmente la labor que efectúa la oficina OTAEX.

Desde Apamex se ha destacado la importancia de que la Directora General impulsó la aprobación de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como norma que ha venido a regular el sector del ocio en nuestra región, garantizando en todo su desarrollo el derecho al mismo en condiciones de igualdad a las personas con discapacidad.

**Para ello hay que destacar como entre sus principios rectores se recoge la accesibilidad universal, la obligación de que las instalaciones de los espectáculos públicos y actividades recreativas deban ser accesibles incluyendo la información, y la publicidad y la garantía del cumplimiento de las obligaciones legales contenidas en la normativa sobre accesibilidad.**

Esta ley recoge en todo su articulado y en relación a cada una de las actividades que viene a regular, la obligación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad , que aun siendo obligatoria tanto en normas de accesibilidad estatales como regionales es importante que en el texto de la ley extremeña se recuerde su obligado cumplimiento.

**Entre los ejemplos destacar lo relativo a las actividades recreativas en espacios abiertos, y más específicamente en terrazas de bares y**

**restaurantes, o la obligación de reservar plazas de uso preferente para personas con discapacidad.**

La OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura) oficina de Apamex financiada con fondos públicos, especializada en materia de accesibilidad universal, es posible gracias al apoyo de la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura a la entidad APAMEX. <https://www.cocemfebadajoz.org/FTP/BANNERS/DIPTICOOTAEX.pdf>